

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro 184 de 2019.  
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
HABILITANTES**

**INTRODUCCIÓN**

A los trece (13) días del mes de Mayo de 2019, el Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación, procedió a citar a comité de evaluación para realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes para el proceso de Mínima Cuantía Nro. 184 de 2019, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA DMC PARA EL BARRIDO DE ENCUESTAS REQUERIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS SISBEN IV DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y que se consignan en el presente informe:

**PRELIMINARES**

El Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, el día 8 de Mayo de 2019, publicó en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el proceso de Mínima cuantía Nro. 184 de 2019, **debidamente** firmada por el representante legal de la Entidad Municipal, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Dentro de la fecha y hora prevista en la Invitación Pública, para el cierre de la recepción de Documentos y requisitos habilitantes realizado el día 10 de mayo de 2019 a las 2.15 p.m. se presentó Ofertas, así:

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO
1	APPS DE COLOMBIA	900.424.944-2	\$66.392.480	23	Francisco Niño Vélez
2	TECK Soluciones Tecnológicas S.A.S	900.480.656-4	\$68.992.000	35	Lina Marcela García Arias
3	ELATIN	900.424.944-2	\$58.082.424	28	María del Pilar Trujillo Potes

Siendo las 2:30 pm del 10 de mayo de 2019 la Dra. Nohora Bartolo se presentó a la audiencia de cierre en presencia de los oferentes para entregar un sobre con la propuesta de la empresa JML INVERSIONES identificada con Nit. 900.421451 a lo cual se le responde no poder ser recibida por extemporánea, esto de conformidad con lo establecido en el Numeral 15 de la Invitación pública cuyo tenor literal es: *\*EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS Y LA DILIGENCIA DE CIERRE SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LA DIRECCIÓN FÍSICA. El Municipio de Pereira no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo electrónico, radicadas en el archivo de la entidad, dirigidas o entregadas en otra dependencia y el interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si llegare a ocurrir.* y en el Numeral 16 Cronograma del proceso:

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA
-------------	--------------



**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro 184 de 2019.  
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
HABILITANTES**

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA
<b>CIERRE DEL PROCESO, APERTURA DE LAS PROPUESTAS</b>	FECHA: 10 DE MAYO DE 2019 LUGAR: Carrera 7ª No. 18 – 55 Piso 5º Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación HORA: 2:00 p.m.

En consecuencia, dicha propuesta no será tendía en cuenta para efectos del proceso.

### **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

En esta etapa del proceso, el comité evaluación procede a evaluar el sobre con la documentación presentada, aplicando las condiciones exigidas en la invitación pública 184 de 2019; Cuyos alcances son: 1. Suministrar ochenta y ocho (88) dispositivos móviles de captura DMC, que cumplan los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica anexa con fecha de fabricación 2019 y con software MDM instalado, versión actualizada. 2. Suministrar los accesorios de los ochenta y ocho (88) dispositivos móviles de captura DMC, conforme a lo exigido en la ficha técnica anexa:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
1	88	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN	<b>Sistema Operativo</b>	Android 8 Oreo actualizable
			<b>Procesador</b>	8 cores 1,8Ghz
			<b>Fecha de fabricación</b>	2019 (no inferior)
			<b>Red</b>	4G
			<b>Material</b>	Polycarbonate
			<b>Pantalla</b>	6.26" HD aspecto 19:9 resolución 1.520x720 HD
			<b>Memoria RAM</b>	3 GB
			<b>Memoria ROM</b>	32 GB (Expandible MicroSD hasta 512GB)
			<b>Batería</b>	4000 mAh
			<b>Cámara Frontal</b>	8 Mpx f1.8
			<b>Densidad de pixeles</b>	269ppi
			<b>Peso</b>	hasta 5.92Oz
			<b>Cargador</b>	Original del Dispositivo
<b>Aplicación DMC</b>	Aplicación MDM, preinstalado versión actualizada			

El comité evaluador procede a realizar la Revisión de los Requisitos y condiciones técnicas:

### **Numeral 12. CRITERIOS HABILITANTES**



**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro 184 de 2019.  
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
HABILITANTES**

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	ACREDITACIÓN	APPS DE COLOMBIA		TECK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.		ELATIN	
			CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- De acuerdo al formato establecido por el municipio en el anexo 1 de presentación de la propuesta - El oferente y su representante legal deberán encontrarse libres de inhabilidades, incompatibilidades y no tener ninguna prohibición para contratar, para lo cual deberá incluirse una DECLARACIÓN EXPRESA.	Anexo 1 de presentación de la oferta debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	SI	13-14	SI	1 AL 3	SI	17 Y 18
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	- Suscribir y ejecutar las afirmaciones contenidas en el anexo de compromiso anticorrupción.	Anexo 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	SI	15	SI	11	SI	19
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	- Objeto social relacionado con el objeto del contrato. - Término de duración superior al contrato y un año más. - Mayoría de edad. - Ausencia de limitaciones para contratar.	Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil cuya expedición no supere los 30 días	SI	2 AL 4	SI	22 AL 25	SI	1 AL 6
	Calidad del representante legal	Autorización para contratar Copia de la cédula (amarilla con hologramas).	N/A	3	N/A	24	N/A	4
			SUBSANADO CORREO ELECTRONICO		SI	21	SI	7
<b>EXPERIENCIA*</b>	<b>Número de contratos</b> Máximo tres (3) Contratos Relacionado con el objeto a contratar, estos es suministro de dispositivos móviles.	<b>Sumatoria del valor</b> Igual o superior al 100% del valor estimado del contrato.	SI	22 Y 23	SI	4 AL 9	SI	21 AL 24
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Relacionada con el área a contratar	RUT (Actualizado)	SI	1	SI	19	SUBSANAR	
<b>HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA</b>	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	Hoja de vida de la función pública.	SI	17	SI	20	SI	8
<b>PAGO DE APORTES A LA SGSS</b>	Encontrarse al día en los pagos del sistema integral de la seguridad social.	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.	CP	11 Y 12	SI	12 AL 18	SI	9 AL 11
<b>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES</b>		Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	7 Y 8	SI	28 Y 29	SI	12 Y 13
		Certificado de antecedentes fiscales	SI	5 Y 6	SI	26 Y 27	SI	14 FALTA RL
		Certificado de antecedentes penales	SI	9	SI	30	SI	16
		Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	SI	10	SI	31	SI	15
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	- De conformidad con el anexo 3 oferta económica.	Anexo 3 debidamente diligenciado por el representante legal (dicha firma se tendrá en cuenta como intención de participar)						
	- Los valores identificados en la oferta económica no deben superar los valores promedios relacionados por el municipio.		SI	16	SI	10	SI	20
	- El contenido del formulario no puede ser alterado y debe ser diligenciado en su totalidad	<b>NO SUBSANABLE</b>						



**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro 184 de 2019.  
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
HABILITANTES**

**2. Numeral 4: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO  
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	APPS DE COLOMBIA		TECK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.		ELATIN			
			CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO		
1	88	DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN	Sistema Operativo	Android 8 Oreo actualizable	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Procesador	8 cores 1,8Ghz	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Fecha de fabricación	2019 (no inferior)	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Red	4G	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Material	Polycarbonate	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Pantalla	6.26" HD aspecto 19:9 resolución	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Memoria RAM	3 GB	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Memoria ROM	32 GB (Expandible MicroSD hasta 512GB)	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Batería	4000 mAh	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Cámara Frontal	8 Mpx f1.8	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Densidad de pixeles	269ppi	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Peso	hasta 5.920z	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
			Cargador	Original del Dispositivo	SI	19 AL 21	SI	32 AL 35	SI	25 AL 28
Aplicación DMC	Aplicación MDM, preinstalado version actualizada	NO		SI	32 AL 35	NO				

**EVALUACION ECONOMICA.**

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		APPS DE COLOMBIA		TECK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.		ELATIN	
		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
-	La oferta presentada que cumpla con la totalidad de los criterios habilitantes y las condiciones técnicas y financieras exigidas.	N/C		SI	32 AL 35	N/C	
-	De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto N° 1082 del 2015, se seleccionará la propuesta que tenga el MENOR PRECIO.	\$	66.392.480	\$	68.992.000	\$	58.082.494
Nota: El MENOR PRECIO será establecido con el valor de la propuesta antes de IVA, sin embargo, el Valor ofertado después de IVA no podrá ser superior al valor estimado del contrato.							

Teniendo en cuenta lo señalado en el Numeral 14. Criterios de Selección del Contratista:

- *La oferta presentada que cumpla con la totalidad de los criterios habilitantes y las condiciones técnicas y financieras exigidas.*
- *De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto N° 1082 del 2015, se seleccionará la propuesta que tenga el MENOR PRECIO.*
- *Nota: El MENOR PRECIO será establecido con el valor de la propuesta antes de IVA, sin embargo, el Valor ofertado después de IVA no podrá ser superior al valor estimado del contrato.*

No obstante ser las propuestas de menor precio en orden descendente la de los proponentes APPS de Colombia y ELATIN, no cumplen con las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de convocatoria pública por no presentar la aplicación DMC preinstalada versión actualizada, por lo cual deberá procederse



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFOMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN.

-400-

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nro 184 de 2019.  
INFORME DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
HABILITANTES**

al rechazo de las mismas quedando habilitada únicamente la propuesta de TECK Soluciones Tecnológicas S.A.S por valor de \$68.992.000.

De acuerdo a Numeral 17. **REGLAS APLICABLES AL PROCESO DE CONVOCATORIA, punto 2. Causales de Rechazo. Numeral 2.8** “*Cuando la propuesta se encuentre incompleta, es decir que no oferte la cantidad y los ítems solicitados.*”

Al proceder a la evaluación técnica de las propuestas, el único oferente que cumplió con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas fue el proponente TECK Soluciones tecnológicas S.A S, representado legalmente por Lina Marcela García Arias identificada con C.C. 31.424.413 de Cartago. Por lo tanto, deberán ser rechazadas las otras dos propuestas.

De conformidad a lo anterior, el comité evaluador determina que la propuesta presentada por parte de la empresa TECK Soluciones tecnológicas S.A.S, representado legalmente por Lina Marcela García Arias identificada con C.C. 31.424.413 de Cartago cumple con todas las condiciones exigidas en la invitación pública Nro. 184 de 2019; así las cosas, se recomienda al representante legal aceptar la oferta del proponente antes enunciado.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 13 días del mes de mayo de 2019.

**JAIME WAINER RUIZ RENTERIA**  
Secretario TICs.

**CESAR AUGUSTO CASTAÑO O.**  
Director de Infraestructura Tecnológica

**LUZ DARY ESCOBAR DE R.**  
Abogada Contratista  
Secretaria TICs

**FABIAN HURTADO SUAREZ**  
Ingeniero Contratista – SISBEN  
Secretaria Desarrollo Social y político.

Proyectó: Paula Andrea Zapata Villa – Auxiliar Administrativo.